



Ayuntamiento de Umbrete.
 Plaza de la Constitución nº 10.
 C.I.F. P-4109400-D
 41806 UMBRETE (Sevilla)
 Tfnos: 95 571.53.00/30 - 95 571 58 96.
 Fax: 95 571.57.21.
 e-mail: umbrete@dipusevilla.es

*Aprobada íntegramente
 sin la corrección propuesta por
 el Gr. p. socialista el 21/4/03*

X

Ref.: S/ mdm / ord-1

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
 PLENO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DIA 30 DE ENERO DE 2003.**

SRES. ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Ramón Mier Salado. P.P.

TENIENTES DE ALCALDE:

D. José M^a Moreno Larrazabal. P.P.
 D. José A. Martín Barrios. P.P.

CONCEJALES:

D^a Rosario Ruiz Mesa P.P.
 D. Rafael Salado Illanes P.P.
 D^a M^a Rocío Negrón Del Valle P.P.
 D. Joaquín Fernández Garro P.S.O.E.
 D. Juan Manuel Salado Lora P.S.O.E.

SECRETARIO-INTERVENTOR:

D. Francisco J. Valenzuela Medina.

SRES. AUSENTES:

D. Antonio Ruiz Adame P.P.
 D. Francisco A. Escalante Macias P.P.
 (Ambos debidamente excusados)
 D^a Gloria M^a Sánchez Barragán I.U.
 (Sin excusa)

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de la villa de Umbrete, provincia de Sevilla, a las veinte horas del día treinta de enero de dos mil tres, se reúnen, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, los señores antes relacionados miembros del Ayuntamiento Pleno y el Secretario-Interventor de la Corporación, con objeto de celebrar sesión ordinaria para la que han sido citados en debida forma.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó a tratar los asuntos comprendidos en el siguiente





Ayuntamiento de Umbrete.
Plaza de la Constitución nº 10.
C.I.F. P-4109400-D
41806 UMBRETE (Sevilla)
Tfnos: 95 571.53.00/30 - 95 571 58 96.
Fax: 95 571.57.21.
e-mail: umbrete@dipusevilla.es

Ref.: S/ mdm / ord-1

ORDEN DEL DIA

- 1. Propuesta de ratificación de la Resolución de Alcaldía núm. 23/2003, de 24 de enero, así como del nuevo régimen de sesiones ordinarias, a tenor de lo previsto en el artículo 46, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Básica del Régimen Local.**

A propuesta de la Alcaldía, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de sus ocho miembros presentes, lo que supone mayoría absoluta sobre los once que legalmente lo integran, acordó:

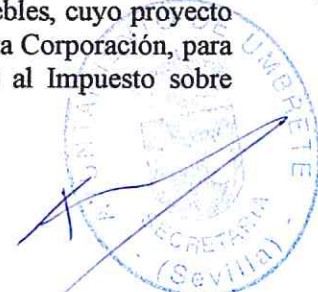
1º) Ratificar la Resolución de Alcaldía núm. 23/2003, de 24 de enero, mediante la que se ha convocado este Pleno con carácter ordinario, iniciando un nuevo régimen bimensual de sesiones ordinarias, a tenor de lo establecido en el artículo 46 y siguientes de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, que prevén que el Pleno celebre sesión ordinaria como mínimo, cada dos meses en los Ayuntamientos de los municipios de una población entre 5.001 y 20.000 habitantes, dado que Umbrete cuenta con 5.081 habitantes tras la aprobación del Real Decreto 1431/2002, de 27 de diciembre, por el que se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del Padrón Municipal de Habitantes referida al 1 de enero de 2002.

2º) Ratificar, así mismo, el nuevo régimen de sesiones ordinarias del Ayuntamiento Pleno, de manera que se celebrará una con este carácter el último jueves del primer mes de cada bimestre, a las veinte horas, durante los meses de noviembre a marzo, y a las veintiuna horas, durante los meses de abril a octubre.

- 2. Propuesta de aprobación de Addenda al Convenio General, suscrito con la Diputación Provincial de Sevilla, de Gestión, Recaudación e Inspección, referente a la gestión censal del Impuesto de Bienes Inmuebles.**

A propuesta de la Alcaldía, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de sus ocho miembros presentes, lo que supone mayoría absoluta sobre los once que legalmente lo integran, acordó:

1º) Aprobar la addenda al Convenio General de Gestión, Recaudación e Inspección referente a la gestión censal del Impuesto de Bienes Inmuebles, cuyo proyecto se une al expediente diligenciado por el Secretario – Interventor de esta Corporación, para la actualización por el OPAEF de los trabajos catastrales relativos al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.





Ayuntamiento de Umbrete.

Plaza de la Constitución nº 10.
C.I.F. P-4109400-D
41806 UMBRETE (Sevilla)
Tfnos: 95 571.53.00/30 - 95 571 58 96.
Fax: 95 571.57.21.
e-mail: umbrete@dipusevilla.es

Ref.: S/ mdm / ord-1

La Diputación Provincial de Sevilla en sesión ordinaria de fecha 4 de julio de 2002, aprobó la creación de la tasa por Prestación de Gestión Catastral del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, modificando las Ordenanzas Fiscales y la Ordenanza General de Gestión, Recaudación e Inspección de tasas y precios públicos para el año 2002, según anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 251, de 29 de octubre de 2002.

2º) Asumir el conjunto de las obligaciones y gastos que la citada addenda asigna al Ayuntamiento.

3º) Autorizar la firma de la indicada addenda por el Alcalde.

3. Turno para propuestas de asuntos urgentes. Art. 91 R.D. 2568/86, de 28 de noviembre R.O.F.

Abierto por el Sr. Presidente el turno para propuestas de asuntos urgentes, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de sus ocho miembros presentes, acordó declarar urgentes y pasar a tratar los siguientes asuntos:

3. a) Moción de la Alcaldía para rectificación de la Resolución núm. 326/2002, de 20 de noviembre.

A propuesta de la Alcaldía, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de sus ocho miembros presentes, lo que supone mayoría absoluta sobre los once que legalmente lo integran, acordó:

Ratificar la Resolución de Alcaldía núm. 326/2002, de 20 de noviembre, relativa a la solicitud dirigida a la Consejería de Agricultura y Pesca, de subvención para actuaciones de mejora de caminos en Umbrete, al amparo de lo establecido en la Orden de 22 de mayo de 2002, publicada en el BOJA núm. 65, de 4 de junio de 2002.

3. b) Moción de la Diputación Provincial de Sevilla proponiendo que el español sea la tercera lengua oficial del Comité Olímpico Internacional.

A propuesta de la Alcaldía, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de sus ocho miembros presentes, lo que supone mayoría absoluta sobre los once que legalmente lo integran, acordó:

1º) Apoyar el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación Provincial de Sevilla el día 19 de diciembre de 2002, y proponer al Comité Olímpico Internacional que el español pase a ser la tercera lengua oficial de la organización.





Ayuntamiento de Umbrete.

Plaza de la Constitución nº 10.
C.I.F. P-4109400-D
41806 UMBRETE (Sevilla)
Tfños: 95 571.53.00/30 - 95 571 58 96.
Fax: 95 571.57.21.
e-mail: umbrete@dipusevilla.es

Ref.: S/ mdm / ord-1

2º) Dar traslado de este acuerdo al Ministerio de Cultura y Deportes, al Gobierno Andaluz y a la Consejería de Turismo y Deportes, al Parlamento de Andalucía, al Presidente del Comité Olímpico Internacional, al Presidente del Comité Olímpico Español, al Director General de la UNESCO, y al Presidente de la Real Academia de la Lengua Española.

3º) Dar traslado de este acuerdo a la Diputación Provincial de Sevilla, para que lo haga llegar a los organismos anteriormente mencionados.

3. c) Propuesta del Grupo Socialista para limpieza del solar situado en la esquina de la calle Androna con calle Alcalde Antonio Amores.

D. Joaquín Fernández Garro, Concejal del Grupo Socialista, dijo que ha recibido quejas de los vecinos próximos al solar existente en la esquina de las calles Androna con Alcalde Antonio Amores, respecto a las malas condiciones higiénicas en que se encuentra el citado solar, por lo que propone la adopción de un acuerdo urgente para que se proceda a la limpieza del mismo y a su desratización y desinsectación.

El Alcalde, dijo que ya ha tomado cartas en el asunto, y que se le ha dado de plazo hasta mediados de mes, a D. José Manuel Rastro, para que proceda a la limpieza del indicado solar.

3. d) Propuesta del Grupo Socialista para prohibir el paso de camiones por la calle San Fernando.

D. Juan Manuel Salado Lora, Portavoz del Grupo Socialista, dijo que constituye un auténtico peligro para el tráfico rodado el paso de camiones por la calle San Fernando, concretamente en la zona del antiguo almacén de Manuel Ruiz García.

D. José M^a Moreno Larrazabal, Portavoz del Grupo Popular, dijo que existe una placa prohibiendo la entrada de camiones por ese punto, pero que no se respeta, y que haría falta un Policía Local todo el día vigilando esa zona.

El Alcalde dijo que ya ha solicitado al Subdelegado del Gobierno de Sevilla, que se señalice la prohibición de paso de camiones por Umbrete en la salida de la Autopista A-49, para así impedir a los vehículos pesados el acceso a este municipio. Así mismo manifestó que no se le permitirá la entrada por esta calle a los grandes vehículos de la empresa Manuel Ruiz García.

4. Actividad de control por el Pleno sobre los demás órganos de la Corporación, art. 46.2.e), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local:





Ayuntamiento de Umbrete.

Plaza de la Constitución nº 10.
C.I.F. P-4109400-D
41806 UMBRETE (Sevilla)
Tfno: 95 571.53.00/30 - 95 571 58 96.
Fax: 95 571.57.21.
e-mail: umbrete@dipusevilla.es

Ref.: S/ mdm / ord-1

- a) **Dar sucinta cuenta a la Corporación de las Resoluciones dictadas por el Alcalde desde el anterior Pleno ordinario. Resoluciones desde la núm. 321/2002, de 15 de noviembre, hasta la fecha de esta sesión. Art. 42 R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre R.O.F.**

No se trata este asunto por pasar directamente desde las propuestas de urgencia a "Ruegos y Preguntas", por lo que este punto se incluirá en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

- b) **Ruegos y preguntas. Art. 82.4 R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre R.O.F.**

D. Joaquín Fernández Garro, Concejal del Grupo Socialista, se interesó por la reunión con la Delegada de Educación, sobre los problemas del Instituto Príncipe Felipe.

D^a M^a Rocío Negrón del Valle, Concejala del Grupo Popular, dio cuenta de que el Instituto ya no se llueve, pero que siguen las presiones ante la disyuntiva de la ampliación o de construir uno nuevo, respecto a lo que habrá de hacerse un estudio, previa visita de los técnicos de la Delegación Provincial.

El Alcalde, dijo que la Delegada conoce perfectamente el asunto, pero que alega impotencia económica, y estamos a la espera de la decisión que ésta adopte.

D. Juan Manuel Salado Lora, Portavoz del Grupo Socialista, preguntó si se pondrán más bandas reductoras de velocidad, a lo que D. José M^a Moreno Larrazabal, Portavoz del Grupo Popular, dijo que se han pedido más, aunque no puede en estos momentos especificar el sitio asignado para su colocación. También dijo que se pintarán nuevos pasos de peatones.

Respecto al asunto del Instituto, D. Joaquín Fernández Garro, dijo que los integrantes de su grupo político Municipal, están dispuestos a ir acompañando al Equipo de Gobierno a la Delegación de Educación.

D^a M^a Rocío Negrón del Valle, sugirió que pidan la cita con la Delegado los miembros del Grupo Socialista, para que la concedan antes.

El Alcalde, dijo que se han hecho todas las gestiones necesarias y que la Delegada tiene que atender las necesidades y resolver los problemas educativos de todos los municipios, independientemente del color político del Equipo de Gobierno de cada uno de ellos.

(X)





Ayuntamiento de Umbrete.

Plaza de la Constitución nº 10.
C.I.F. P-4109400-D
41806 **UMBRETE** (Sevilla)
Tfnos: 95 571.53.00/30 - 95 571 58 96.
Fax: 95 571.57.21.
e-mail: umbrete@dipusevilla.es

Ref.: S/ mdm / ord-1

D^a M^a Rocío Negrón del Valle, dijo que la Delegada conocía bien la problemática de Umbrete, pero manifestó que otros pueblos tenían unas necesidades más urgente de actuación.

D. Joaquín Fernández Garro, dijo que las instituciones funcionan así, y que es mejor ir de la mano toda la Corporación, integrada por los distintos grupos políticos, sin hacer una utilización electoral de un asunto tan importante.

No habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde-Presidente levantó la sesión a las veinte horas, treinta minutos, del mismo día, extendiéndose este acta que como Secretario certifico.

Vº.Bº.

El Alcalde

Fdo.: Ramón Mier Salado

